



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de noviembre de 1989

Número 87

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 130/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantanpec, del Estado de México; y:

#### RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 3436 de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantanpec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de Nov. de 1989 | No. 87

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélagu, municipio de Zinacantan, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3913, 3677, 3670, 3984, 3983, 3776, 3676, 3674, 3994, 3969, 3995, 4063, 4064, 4056, 4057, 3947, 3955, 3958, 3938, 3939, 3997, 3929, 4103, 4112, 4113, 4114, 4115, 4116, 4117, 4118, 4119, 4120, 4121, 4122, 4123, 4126, 4127, 4128, 4129, 4131, 4136, 4132, 4133, 4136, 4137, 4138, 4135, 4139, 4110, 4109, 4085, 3763, y 3779.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4105, 4104, 4108, 4106, 4111, 4107, 3987, 4051, 4061, 4049, 4046, 4062, 4065, 3988, 4050, 4054, 4044, 4145, 3977, 3980, 4124, 4125, 4134, y 4140.

(Viene de la primera página)

mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve según constancias que corren agregadas en autos.

**CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria de la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con

lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 416 de la ley de la materia.

**TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción 2 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha cinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélagu, municipio de Zinacantan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC 1.—García Palma Epifanio, 2.—Malaquías Salazar Francisco, 3.—Malaquías Conzuelo Carlos, 4.—Contreras Pedro, 5.—Delgado Basilio Cirilo, 6.—Malaquías Salazar Juan, 7.—Quiroz Orozco Porfirio, 8.—Feliciano Malaquías Salazar. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC 1.—García Hidalgo Roberto, 2.—M. Agrupina González de, 3.—Delgado Basilio Benita, 4.—Malaquías Delgado Jacobardo, 5.—Jiménez Guadalupe, 6.—Contreras Juana, 7.—Malaquías Conzuelo Andrea, 8.—Delgado Malaquías Teódulo, 9.—

M. Guadalupe Hernández de Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—371786, 2.—371797, 3.—371806, 4.—371810, 5.—371819, 6.—371828, 7.—371829, 8.—2513126.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Roberto García Carbajal, 2.—Inocente Malaquías González, 3.—Ambrosio Malaquías Delgado, 4.—María Contreras Jiménez, 5.—Jesús Hernández Bernal, 6.—Silvestre Malaquías Hernández, 7.—Macaria García Romero, 8.—Juan Malaquías Fabela. Consecuentemente, expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ CEDILLO promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1170/89, respecto del predio denominado "El Rosal", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual mide y linda; al norte: 53.65 m con camino vecinal; al sur: 56.75 m con Encarnación Fragozo; al oriente: 156.85 m con propiedad de Ciriaco Rodríguez y al poniente: 130.50 m con barranca hoy vereda o camino vecinal, con superficie total de 7,970.00 m<sup>2</sup>. siete mil novecientos setenta metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces en intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—C. Segundo Secretario, **Lic. Sonia Aguilera Fuentes.**—Rúbrica.

3913.—19 octubre, 6 y 21 noviembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente número 1451/89.

MA. DOLORES LOPEZ DELGADILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Pilatlita", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo nombre, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.75 m con Carmen Báez Arrieta; al sur: 19.75 m con la fracción primera; al oriente: 31.12 m con Dominga Báez Arrieta y al poniente: 30.18 m con Ricardo Arrieta Banda, con una superficie aproximada de 603.70 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Martín López Gordillo.**—Rúbrica.

3677.—4, 19 octubre y 6 noviembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Que en el expediente número 1498/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, **MARIA LUISA MARTINEZ PELAEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Hornotitla", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, México; y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 31.25 m y linda con el señor Miguel Peña Romero; al sur: 32.45 m y linda con avenida Azteca; al oriente: 26.90 m con dos líneas una de 16.70 m que linda con la propiedad del señor Lucio Buendía Flores y la otra en 10.20 m y linda con la propiedad del señor Onésimo Ramos Ayala; al poniente: 29.00 m y linda con la fracción de terreno que donó para el pozo de agua potable del pueblo de Ocopulco, teniendo una superficie aproximada de 890.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.**—Rúbrica.

3670.—4, 19 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 560/89, PEDRO GALAN LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de propiedad particular denominado "Avelar", ubicado en la población de Santiago Cnautenco, municipio de Amecameca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m con los señores Cirenio Galindo Castillo, Artemio Juárez y Trinidad Castillo; al sur: 106.10 m con propiedad de Edmar Euresa Delgado; al poniente: 41.00 m con carretera.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 1237/89, HECTOR FERNANDEZ ROUSSELON en representación de la Sociedad Civil Centro Vita S.C., promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Texcalzingo", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Montes Comunales; sur: 40.00 m con Eduardo Suderman; oriente: 300.00 m con camino; poniente: 250.00 m con río

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 1153/89, JOSE TRINIDAD ROMERO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto propiedad particular denominada "Galiciaco", ubicado en San Juan Atzacualoya, perteneciente a Tlalmanaleco, México, mide y linda: norte: 47.49 m con Baltazar Romero; sur: 52.50 m con Julia Rodríguez Pérez; oriente: 25.00 m con calle Niño Perdido; poniente: 25.50 m con Cirilo Rojano.

Publíquese por tres días de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 1298/89, JULIA RODRIGUEZ PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio propiedad particular denominado "Galiciaco", ubicada en San Juan Atzacualoya, México, que mide y linda; norte: 52.50 m con propiedad del señor Trinidad Romero Rodríguez; sur: 71.00 m con terreno Galiciaco; oriente: 62.60 m con calle Niño Perdido y poniente: 87.65 m con propiedad del señor Cirilo Rojano.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 765/89, EMILIO JAIMES SAMANIEGO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominados "Cuacamaxolco Primero y Cuacamaxolco Segundo", ubicado en Amecameca, México, con medidas el primero; norte: 119.00 m con Pedro Rocha, otro norte: 87.00 m con vendador, Francisco Díaz Faustinos; sur: 113.00 m con Guadalupe Guzmán; otro sur: 60.00 m con Luis Gómez Villanueva; sureste en 82.00 m con Roberto Valdepeña; oriente: 137.00 m con Felipe González; otro oriente: 83.00 m con Francisco Díaz Faustinos; poniente: en línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el

primero y siguiendo una dirección de norte a sur en 83.00 m Roberto Valdepeña y el segundo tramo en 89.00 m con Luis Gómez Villanueva, el tercer tramo en 56.00 m con Roberto Valdepeña, el cuarto tramo en 18.50 m Roberto Valdepeña en línea quebrada, otro poniente: 33.00 m con Luis Gómez Villanueva y el segundo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 120.00 m con Francisco Díaz Faustinos; sur: 28.00 m con Julia Ramírez; oriente: en 80.00 m con Julia Ramírez y Francisco Díaz Faustinos; poniente en 90.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

CATALINA LOPEZ ACOSTA DE GARCIA promueve bajo el Exp. 2480/89, información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en San Mateo Istacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con José Trejo Aguilar; al sur: 15.00 m con Margarita Heredia; al oriente: 18.00 m con Carlos Maldonado Mora y zanja desaguadora de por medio; al poniente: 18.00 m con Margarita Heredia y calle particular, con superficie de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3984. 25, 30 octubre y 6 noviembre.

SERGIO GENARO GARAY VILLAMIL promueve bajo el Exp. 2185/89, información ad perpetuam, respecto de un terreno "Solar Cabecera", ubicado en Av. Hidalgo s/n centro del municipio de Coyotepec, México, que mide y linda; al norte: 43.00 m con propiedad que es o fue de Francisco Ortega Rodríguez; al sur: 45.00 m con Arcadio Martínez Cruz; al oriente: 15.00 m con Francisco Ortega Rodríguez; al poniente: 15.00 m con Av. Hidalgo, con superficie de 645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico del lugar, que se editan en Toluca México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a 20 octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 814/89, GLORIA MIRAMON CASTAÑEDA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el pollado de San Pedro Tlanisco, en la calle de Reforma s/n el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.50 m con María del Carmen Castañeda Hernández; al sur: 36.50 m con Hesiquia Millán y Bartolo Sánchez; al oriente: 21.00 m con calle Reforma; al poniente: 21.00 m con Lina Sánchez y Angela Oribe; con una superficie total aproximada de 766.5 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca México haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3983.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

CANDELARIA MORALES BECERRIL en el expediente número 551/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 22; manzana 85, Col. Metropolitana primera sección de esta ciudad que mide y linda; norte: 16.82 m con lote 23; sur: 16.82 m con lote 21; oriente: 8.00 m con lote 39; poniente: 8.00 m con Av. Plateros, con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3776.—10, 23 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1388/89.

MA. DOLORES LOPEZ DELGADILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Pilatlita", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo nombre, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.92 m con Hermenegildo Báez Arrieta; al sur: 13.15 m con calle; al oriente: 40.28 m con Dominga Báez Arrieta y al poniente: 40.13 m con sucesión de Pablo López con una superficie aproximada de 543.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3676.—4, 19 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIANO MOLINA RODRIGUEZ promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1603/89, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Pentecostés, perteneciente al municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 49.00 m con la propiedad del señor Melecio Molina; al sur: 49.00 m con la propiedad del señor Félix García Molina; al oriente: 28.00 m con camino vecinal y al poniente: 28.00 m con propiedad del señor Melecio Molina, teniendo una superficie aproximada de 1,372.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3674.—4, 19 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

MANUELA ISAURA MARTINEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 1962/89 promueve diligencias de información de dominio respecto de cuatro bienes inmuebles, el primero de ellos ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con el señor Jesús Hernández; al sur: 17.00 m con el señor Juan del Río; al oriente: 45.30 m con el señor Jesús Hernández; al poniente: 46.00 m con el señor Venancio González. El segundo inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad, del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.35 m con ejido de Jicatepec; al sur: 19.70 m con el señor Francisco Martínez; al oriente: 101.80 m con el señor Sabino González; al poniente: 94.00 m con el señor Juan Mejía. El tercer inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán del municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con el señor Ramón del Río; al sur: 23.65 m con río Verdiguél; al oriente: 101.17 m con el señor Emiliano del Río; al poniente: 105.00 m con el señor Jura del Ric. El cuarto inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, del municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.90 m y 11.30 m con el señor Baltazar Avila; al sur: 41.11 m con lindero de San Cristóbal; al oriente: 14.40 m y 94.20 m con el señor Leobardo del Río; al poniente: 107.00 m con el señor Juan Pérez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica 3994.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 669/89, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ASUNCION LAZO CEDILLO promovido por NICOLAS LAZO CEDILLO, por su propio derecho en su carácter de hermana de la de cujus, la autora de la presente sucesión nació en esta ciudad de Toluca, México y falleció en la ciudad de México Distrito Federal, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo el último domicilio de la de cujus, el ubicado en la calle de Nicaragua número 304 colonia Américas de esta ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirán que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3969.—24 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 393/89, GREGORIO MONTIEL MONROY promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Acuña y de Fermín J. Villaloz en la ciudad de Atlacomulco, mide y linda; norte: 2 líneas: 13.60 y 18.05 m con la avenida Fermín J. Villaloz; sur: 27.25 m con prolongación calle Antonio Vélez o privada a Lienzo Charro municipal; oriente: 54.75 m con Lienzo Charro municipal y poniente: 38.93 m con calle Manuel Acuña.

Superficie Total: 1,181.37 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3995.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1188/89, ALFREDO ZENDEJAS MAYA promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la colonia Guadalupe en calle de Artículo 123 No. 209 de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Jesús Arguelles Morales; al sur: 20.00 m con Iglesia; al oriente: 10.00 m con calle Artículo 123; al poniente: 10.00 m con José Reyes Vieyra.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún interés sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4063.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUIS GUERRERO SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 2363/89, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Tultitlán México, de los llamados de común repartimiento con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 37.40 m y linda con Guadalupe Sanabria; al sur: en 35.10 m y linda con camino público; al oriente: en 81.00 m y linda con Francisco Sanabria y al poniente: en 80.50 m y linda con camino público, con una superficie aproximada de 2,523.00 m<sup>2</sup>.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es entregado el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4054.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1324/89, SANTOS LIMAS BURGOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación especial ubicado en el poblado de Juchitepec, Estado de México, mide y linda; norte: 14.00 m con Beatriz Burgos; sur: 14.00 m con Arcadio Estrada; oriente: 40.00 m con calle Negrete; poniente: 40.00 m con Antonio Burgos.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4056.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente 415/89, ANTONIO IBARRA Y MARIA DE LA LUZ AGUILAR DE PARRA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Ocoyoacac, Méx., han poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; norte: dos líneas, una de 7.05 m y otra de 13.35 m linda con Maximino Quezada; sur: 20.98 m con la avenida dieciséis de septiembre; oriente: 15.18 m con calle Aldana y al poniente: dos líneas una de 9.65 m con Miguel Cuevas Pavón y la segunda de 6.00 m con Maximino Quezada, teniendo una superficie aproximada de 269.40 m<sup>2</sup> con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 7 A de Ocoyoacac, Méx., el C. juez dio entrada a la correspondiente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 6 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4057.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO A TALLERES DE RADIAADORES

En el expediente 1472/88, se ha presentado ante este juzgado el representante de AUTOMOTORES DE SATELITE S.A. DE C. V., demandando en la vía ordinaria civil en contra de usted, por conducto de su representante legal, en la vía ordinaria civil pago de pesos. Por auto de fecha 31 de julio del presente año, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó el presente emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber por este conducto que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado, fijándose además una copia del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado a su disposición en este juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3947.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR, MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MARGARITA SALOME DE LA LUZ CONTRERAS en el expediente número 1697/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 11 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 12; número oficial 162; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srco. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica. 3955.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROSALIO MONROY MARQUEZ.

ANTONIO MONROY JIMENEZ en el expediente 737/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 61 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super cuarenta y tres, de esta ciudad, cuyas medidas colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 9; al sur: 17.20 m con lote 11; al oriente: 9.05 m con lote 35; al poniente: 9.05 m con calle 5. Con una superficie total de 155.66 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3958.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 3120/88

ANTONIO GOMEZ MUÑOZ.

CRISTINA AGUILAR MORALES en el expediente 3120/88, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 41 manzana 69 del fraccionamiento Indeco Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepantla Estado de México, que mide y linda; al norte: en 17.00 metros con lote 42; al sur: en 17.00 m con lote 40; al este: en 7.25

m con lote 26 al oeste: en 7.25 m con calle Ignacio Aldama con superficie total de 123.25 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de junio de 1989.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3938.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ANTONIA SANCHEZ RAMIREZ ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 463/89, juicio ordinario civil usucapión en contra de MARIA GARCIA VIUDA DE MARTINEZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del lote de terreno No. 4, de la calle cerrada Ceylán, colonia San Rafael, Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie total de 100 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros con la vendedora; al sur: Diez metros frente a una vía de ferrocarril; al oriente: diez metros con la misma vendedora; al poniente: Diez metros con la misma vendedora.

Toda vez que no fue posible localizar a la demandada MARIA GARCIA VDA. DE MARTINEZ, emplácese por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los cuatro días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3938.—23 octubre, 6 y 16 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFONSO OLALDE OLVERA.

PEDRO TORRES PEREZ Y JOSE RAMIREZ GARCIA en el expediente marcado con el número 1463/89, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 26 "A" de la manzana 22 de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.50 m con lote 26; al sur: 16.80 m con lote 27; al oriente: 8.60 m con calle Iztapalapa; al poniente: 9.20 m con lote 2; con una superficie total de 148.19 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3939.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1349/1989, GUILLERMO ZARZA ESQUIVEL promueve inmatriculación respecto a un inmueble ubicado en el municipio de Zinacantan, México; oriente: 20.20 m con Teresa Martínez; poniente: 20.20 m con J. Cruz Zarza Esquivel; norte: 22.35 m con calle de Morelos; sur: 22.35 m con Teresa Martínez. Superficie: 451.47 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3907.—19 octubre, 6 y 21 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente 1970/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRESER, S.N.C., en contra de MARCO ANTONIO BASTIDA MARMOLEJO y CECILIA FIGUEROA FRANCO DE BASTIDA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del catorce de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera al moneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: el Rancho denominado "Acatitlán", perteneciente a ese municipio compuesto de los predios, el primero: Acatitlán; al norte: 100 m con camino real; al sur: 119.00 m con Elías Gómez; oriente: 47.20 m con Elías Gómez; poniente: 67.00 m con Fidel Reyes, el segundo mide y linda: Jacal de Acatitlán; norte: 88.00 m con Emilio García; oriente: 42.00 m con Elías Gómez y poniente: 42.00 m con Elías Gómez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, escritura 17419; volumen 425 de fecha 2 de febrero de 1985, inscripción 700-701 del libro primero, volumen 31, sección primera.

El C. juez ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de..... \$ 50,550,000.00 (cincuenta millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica.

4112.—6, 9 y 13 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1109/82.

Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido en este juzgado por el señor ARTURO VEGA ABOYLES, en contra de ADRIAN PEREZ PEREZ, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, para lo cual anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, en pública almoneda y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, consistente en el terreno con casa en él construida denominada "Huiteotpec", ubicado en el Barrio de Purificación del municipio de San Juan Teotihuacan, semi rústico con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Adrián Pérez y Pérez, Jorge López Castillo, Jesús Céspedes y Sixto Contreras y otra de 7.00 m con calle del Sol; al sur: 127.80 m con Guadalupe Vidal y 40.50 m con Guadalupe Vidal; al oriente: 78.00 m con Rogelio Andrade; al poniente: una de 96.60 con Cuauhtémoc de la Fuente y 3.00 m con Guadalupe Vidal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 12,039,000.00 (doce millones nueve mil pesos 00/100 M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3929.—20 octubre, 6 y 17 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1672/89.

Segunda Secretaría.

FRANCISCO SANCHEZ AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular denominada "Coloxtitla" ubicado en Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 26.83 m con calle privada; al sur: 26.85 m con Luis Sánchez Martínez; al oriente: 08.00 m con avenida México; y al poniente: 08.00 m con Samuel Sánchez Aguilar, con una superficie de 214.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4113.—6, 9 y 14 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALEJANDRO FARRA MEZA, bajo el expediente número 115/87, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tequisquiac, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 con Félix Avila López; al sur: 13.00 m con José Luis Sánchez García; al oriente: 12.00 m con carretera Zumpango-Apaxco; al poniente: 12.00 m con Félix Avila López; con una superficie aproximada de 156.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4193.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1671/89.

Tercera Secretaría.

LIDIA SANCHEZ VFLAZQUEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tepantitla", ubicado en el poblado de Cuanalan, perteneciente al municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m con Carlos Sánchez Benítez; sur: 75.00 m con Juan Velázquez Rojano; oriente: 12.74 m con calle Veracruz; poniente: 14.20 m con Celerino Muñoz Morales, con superficie aproximada de 1,010.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4114.—6, 9 y 14 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

En el expediente número 220/989, la señora AMELIA MERCADO MERCADO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en San Juan Atescapan, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, ha poseído un terreno rústico denominado "El Zapote", que mide y linda; al norte: 32.80 m con Pedro Mújica Quintero; al sur: 36.20 m con Rafael Mercado Damián y Pedro Cardoso; al oriente: 61.25 m con Concepción Mújica Quintero; al poniente: 65.85 m con Miguel Olivares Miralrio, con una superficie de 2,190.42 m con el objeto de que se declare propietaria del del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondiente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el terreno lo deduzcan en términos de ley. Dados a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4115.—6, 9 y 14 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

MANUEL MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 1354/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y distrito judicial de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y linda con Rito Montoya Pérez; al sur: 40.00 m y linda con Antonio Montoya Montoya; al oriente: 15.00 m y linda con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m y linda con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para que sea publicado por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Patigona Zuñiga.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

ANTONIO MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 1353/89, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m y linda con Manuel Montoya Montoya; al sur: en 40.00 m y linda con Rogelio Uriel Montoya Montoya; al oriente: en 15.00 m y linda con terreno baldío; y al poniente: en 15.00 m y linda con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose la expedición del presente, para que sea publicado por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

ROGELIO URJEL MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 1351/89-1 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Antonio Montoya; al sur: 40.00 m con terreno baldío; al oriente: 15.00 m con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

RITO MONTOYA PEREZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 1355/89 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con taller mecánico (trailers); al sur: 40.00 m con Manuel Montoya Montoya; al oriente: 15.00 m con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROSA MA. MARGARITA DE LA VARA GUTIERREZ DE RUEDA ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 949/89-1, juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A. Y/O quien sus derechos represente, respecto del inmueble ubicado en el número 42 de las calles de Zacatecas, lote B, manzana 12 de la colonia Valle Cevlán, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México y en contra de ROMANA, S. A. Y/O quien sus derechos represente, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m linda con lote 7; al sur: en 20.00 m linda con lote 9; al oriente: en 10.00 m linda con calle Zacatecas; al poniente: en 10.00 m linda con lote 36.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, el C. representante legal de ROMANA, S. A., por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los veintisiete días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4117.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

CARLOS SALGADO MUCIÑO ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1049/89 juicio ordinario Civil usucapión, en contra de ROBERTO ROSAS y/o sucesión y quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el lote 12 de las calles de avenida Primero de Mayo, terreno denominado "Barrio San Lorenzo", perteneciente a este municipio y en contra del señor Roberto Rosas y su sucesión y/o quien sus derechos represente, con una superficie total de 239.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 13.00 m con el señor Juan Alvarez; al sur: en 13.00 m con avenida Primero de Mayo; al oriente: en 18.40 m con el señor Carlos Salgado; al poniente: en 18.40 m con Ma. Santos Cureño.

En consecuencia se ordena emplazarlos por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por gestor o apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los veintisiete días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro. Rúbrica.

4118.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

## HORMINDA FRAGOZO BAEZ:

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LA LUZ MERCADO VIUDA DE FRAGOSO bajo el expediente número 124/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de adjudicación de bienes hereditarios de la sucesión intestamentaria del señor MANUEL FRAGOSO BARRERA, por las causales previstas por la fracción IV, del artículo 51 del Código de Procedimientos Civiles, la C. juez por auto de fecha seis de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4119.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 771/89.  
Tercera Secretaría.

## EPIFANIO CRISTOBAL VARGAS

RAYMUNDA COMPLETO MOLINA le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo Matrimonial que hasta la fecha los une; b).—La pérdida

de la patria potestad de los menores JAVIER Y MIRNA CATALINA, ambos de apellidos CRISTOBAL COMPLETO; c).—La liquidación de la sociedad conyugal y demás consecuencias legales; d).—La cesación de los efectos de la sociedad conyugal para el ahora demandado, desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal en forma injustificada; e).—El pago de gastos y costas, haciéndolo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, a fin de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4120.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CC. LAJA MARGEL DE LEINER, ARCADIO VILLAVICENCIO HERNANDEZ, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., COMO FIDUCIARIO A TEXTIL LANERA, S. A., COMO FIDEICOMISO Y FRACCIONAMIENTOS AURORA, S. A.

NICOLAS ARANDA CALDERON en el expediente número 1493/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 40 de la manzana 341 de la colonia Aurora, Sección Oriente, hoy colonia Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita que es su frente; al poniente: con lote 19, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se las tendrá por contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

4121.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp 1326/89, JOSE JESUS AMEZCUA CASTILLO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Otenco", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 11.83 m con calle Acercamiento Nacional; sur: 11.75 m con Ignacio Florín Aguilar y Yolanda Guzmán; oriente: 31.80 m con María Félix Castillo Suárez; y poniente: 31.04 m con Juan Castillo Suárez; superficie aproximada de 370.45 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. No. 1327/89, MARIA FELIX CASTILLO SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a predio denominado Otenco, ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda: norte: 11.80 m con calle Acercamiento Nacional; sur: 11.73 m con Ignacio Florín Aguilar; oriente: 31.04 m con Manuela Castiño Casaña; poniente: 26.42 m con Trinidad Altamirano Cervantes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1328/89, SERGIO GALICIA VILLANUEVA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno "Teupa", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con Lorenza González; sur: 26.00 m con Lorenza González; oriente: 9.28 m con calle Abasolo; y poniente: 9.28 m con Melchora Cordoba, superficie aproximada de 241.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. No. 1325/89, JOSE LUIS SANTANA MENDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Xometitla, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México mide y linda: norte: 28.35 m con Eufrocina Santana Méndez; sur: 28.05 m con calle Aliende; oriente: 17.62 m con calle Cinco de Mayo; poniente: 18.32 m con Ana María Santana Méndez el cual tiene una superficie de 506.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 810/89, MARIA LUISA ROMERO RIVERA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente Colorado", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: sur: 100.00 m con camino; noreste: 94.55 m con avenida Emiliano Zapata; y poniente: 83.50 m con calle de Angostura, superficie de 4,482.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1146/89, FRANCISCO GALICIA GARCIA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en San Juan Tehuixtítlan, fraccionamiento Popo Park, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 23.50 m con Gabriel Juárez y Alicia Guzmán Estrada; sur: 33.50 m con avenida Juárez o camino a San Juan; oriente: 23.00 m con Luz María Gómez Gayoso; y poniente: 24.00 m con Carlos Villanueva Ibañez, superficie de 787.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1248/89, ROMAN JACOBO SORIANO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble "Maquise", ubicado en Amecameca México, que mide y linda: norte: 8.75 m con León Buendía, actualmente con calle Madero; sur: 9.00 m con calle Guerrerero; oriente: 54.38 m con Lucina Castro Buendía; y poniente: 54.33 m con Lucas Jacobo Soriano; superficie de 480.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 946/89, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio "Tecuac", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 32.55 m con Felipe Burgos; sur: 32.90 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 16.00 m con Isabel Soriano Gutiérrez; y poniente: 14.00 m con avenida Antonio Alzate; superficie aproximada de 497.42 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1148/89, CONSUELO TAPIA FLORES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble "El Chavacano", ubicado población de Tapacoya, municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 41.00 m con Maecario Mecalte; oriente: 42.00 m con Imelda Leyva Barrón; y poniente: 42.00 m con calle de Chavacano, superficie de 860.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1286/89, CRESCENCIO REYES REYES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Los Capulines" ubicado en Tapacoya, México, que mide y linda: norte: 21.40 m con Blanca Estela Hernández; sur: 21.40 m con Mario Bautista; oriente: 16.00 m con Amelia Fernández Peralta; y poniente: 16.00 m con calle Popo; superficie de 359.36 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1278/89, MARIA CADENA GONZALEZ y REYES CASTILLO CADENA promueven diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Ocuila", ubicado en Santa María Huexocucón, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con calle Cinco de Febrero, hoy calle Morelos; sur: 13.50 m con Juan Villalpando Pérez; oriente: 49.50 m con calle privada, hoy camino de servidumbre; y poniente: 48.70 m con Virginia Villalpando Estrada.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1276/89, ANA MARIA SANTANA MENDEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Nonctilia", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Amador Durán Ortega; sur: 15.00 m con calle Alende, oriente: 34.00 m con José Luis Santana Méndez; y poniente: 34.00 m con Ernestina Santana Méndez; superficie de 510.00 m<sup>2</sup>

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4123.—6, 9 y 14 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**C. FRANCISCO DE O. PEDROZA REYNOSO**

El señor ANGEL GARCIA LUCERO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 2091/89-1, Primera Secretaría en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 4126.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.**

El señor LEOPOLDO VILCHIS B., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapción, en contra de usted, bajo el expediente número 2044/89-2 en el que por auto de fecha diez de los corrientes, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, de no hacerlo, se le harán conforme a la ley, además se fija en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución que ordena emplazarlo, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos descritos en el mismo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado; se expide a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, Naucalpan de Juárez, Méx., El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4127.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**C. OTILIA ARELLANO ARELLANO**

El señor ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapción

en contra de usted, bajo el expediente número 2047/89-2, en el que por auto de fecha diez de los corrientes, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintitrés días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve de la ciudad de Naucalpan, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4128.—6, 16 y 29 noviembre.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintitrés días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve de la ciudad de Naucalpan, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4128.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**C. LORENZA LARRAGAIN DE FERNANDEZ**

El señor LEOPOLDO VICHIS BERNAL, ha promovido ante este juzgado ordinario civil, en contra de usted bajo el número de expediente 2048/89-3, Tercera Secretaría en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expide a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 4129.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

GONZALO SORIANO LAGUNA, bajo el expediente número 524/989, promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a éste distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 144.70 m con propiedad de la señora Concepción Flores de Soriano, mediando entre ambas propiedades un paso de 3.00 m a todo lo largo de ambos predios; al sur 144.70 m con el panteón de Pueblo Nuevo de Morelos; al oriente: 38.00 m con propiedad de Filiberto Castillo, habiendo un camino real de por medio, y al poniente: 43.35 m con propiedad de la señora Esperanza Soriano con una superficie total aproximada de 5,884.94 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 4131.—6, 21 noviembre, y 5 diciembre.

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARGARITA DE LOS ANGELES DIAZ PUGA COLMENARES, GENOVEVA DIAZ PUGA COLMENARES, LUIS ANTONIO DE JESUS DIAZ PUGA, han promovido ante este juzgado juicio intestamentario a bienes del señor Fedro Austreberio Puga Colmenares, en el que por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, dictado en el expediente 892/89, se ordenó llamarlos a juicio si se creen con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Asimismo, fijese en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el periodo señalado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y el de mayor circulación donde tuvo su último domicilio el autor de la presente sucesión, por dos veces de siete en siete días. Se expiden en la veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4130.—6 y 15 noviembre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. SOLIDAD FLORES GONZALEZ

ISIDRO CASAS GONZALEZ le demanda en el expediente número 1079/1989-2, en juicio ordinario civil (terminación de contrato de arrendamiento), respecto del local comercial, ubicado en la planta baja de la casa número cuatro, y destinado a restaurant bar, ubicado en el primer retorno de Avenida Universidad, Naucalpan Centro, Estado de México.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demanda con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de este juzgado que lo es la Colonia Santa Cruz Acañán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4132.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. SOLIDAD FLORES GONZALEZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1080-89-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por Isidro Casas González, y en el que se le demanda la desocupación y entrega los locales comerciales ubicados en el segundo y tercer piso de la casa número cuatro, del primer retorno de Avenida Universidad, en Naucalpan Centro, Estado de México, por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordeno requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos,

haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio del Boletín Judicial, asimismo prevengase a la demanda para que dentro del término de sesenta días, proceda a desocupar el inmueble que indica, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Isaías Mejía Avila. Rúbrica. 4133.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

RUBEN MARIN VERA, Exp. No. 216/989, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa en él construida, ubicado en la calle 5 de Mayo número 12, de la población de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial, el cual mide y linda: norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 7.00 m con Jesús Alvarez; oriente: 34.50 m con José Avila Marín; y poniente: 34.50 m con Rubén Marín Vera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. —Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de 1989. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

BENIGNO VALDES CRUZ promueve información de dominio, Exp. 216/89 de terreno ubicado en cerrada s/n., del paraje denominado "La Cruz", de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: norte: 52.50 m con calle cerrada s/n.; sur: 63.00 m con carretera; oriente: 61.80 m con Benifacio García; y poniente: 59.50 m con Julia Carranza; con superficie aproximada de 3,584.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

ELISEO MARIN VELAZQUEZ, Exp. No. 217/989, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en San Agustín de las Palmas, de la población de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 168.00 m con Gilberto Mendieta; sur: 74.00 m con Ponciano González y zanja; al este: 140.00 m con Gilberto Mendieta; y oeste: 17.00 m, 100.00 m con Benjamín Santana, 74.00 m con Alfredo Santana y 84.00 m con Martín Santana; con superficie aproximada de 33,160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca" que se editan en la capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de 1989.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

En el expediente número: 439/989, el C. ANTONIO BRUNO ALBERTO promueve diligencias información de dominio, de un terreno ubicado prolongación Flor de María, San Felipe del Progreso, Méx., distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: norte: 8.24 m con calle sin nombre; sur: 8.27 m con Juana Amaro Muñoz; oriente: 5.60 m con Juana Amaro Muñoz, poniente: 5.37 m con Soledad Arriaga Martínez.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, se exponen éstos por acuerdo del C. juez del conocimiento, para que persona que se crea con igual o mejor derecho se presente a deducirlo. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4137.—6, 9 y 14 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

JOSE DIMAS GARCIA y GLORIA TENORIO DE GARCIA, han promovido ante este juzgado bajo el expediente número 922/89, diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno rústico de los que formaron parte del rancho "La Concepción" ubicado en Progreso Industrial, Estado de México, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Juan Barrios; al sur: 25.00 m con calle; al oriente: 25.00 m con señor José Gallardo; al poniente: 25.00 m con Reynaldo Torres.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales precedentes. Se expide a los veintitrés días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4138.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

BELEFINO ALBERTO, VIRGINIA, CESAR ARMANDO y MARIA ISIDRA SARA, todos de apellidos RUEDA SANCHEZ, han promovido ante este juzgado bajo el expediente número 924/89, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Acetuna" ubicado en el pueblo de San Gerónimo, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de trescientos quince metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35 m con la vendedora; al sur: en 35 m con Cristóbal Ramírez; al oriente: en 9.00 m con Arturo Tenorio, al poniente: en 9.00 m con Carlota Reyes.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales precedentes. Se expide a los veintitrés días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4138.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

PABLO, SARA Y JOSE, todos de apellidos ALMAZAN SALLINAS, han promovido en este juzgado bajo el expediente número 116/89, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Sitio de Casa", ubicado en Av. Norte número diecisiete, San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con calle principal (hoy avenida Norte); al sur: dos tramos de: 15.25 m y 26.30 m con propiedad privada; al oriente: 9.00 m y 10.00 m con propiedad privada; al poniente norte: 12.00 m con propiedad particular.

Ordenándose la publicación de esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales precedentes. Se expide a los veintitrés días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4138.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
EDICTO**

JOVITA MARTINEZ DE GARCIA promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1301/89, respecto del inmueble ubicado en el lote número dieciséis, manzana tres, ubicado en calle Carabela número 12 del fraccionamiento Ampliación San Miguel Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup> (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m lindando con el lote quince; al sur: 10.00 m linda con calle Carabela; al oriente: 20.00 m lindando con el lote dieciocho, al poniente: 20.00 m lindando con el lote número catorce.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 13 de octubre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4135.—6, 9 y 14 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

MARIA DEL PILAR SAÑUDO MARTINEZ bajo el expediente marcado con el número 157/989, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad con requisitos de ley que dice tener sobre dos predios cuyas medidas y colindancias son las siguientes, estando ubicados en la población de San Antonio Guadalupe del municipio de Zumpahuacán, Tenancingo, México. Primer predio denominado "Peña Colorada", al norte: 11.76 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m colinda con río; al oriente: 60.00 m con un río; al poniente: 46.10 m con calle sin nombre; Segundo terreno denominado "Dos Peñas", al norte: 125.00 m con Desiderio Vázquez Abeldaño; al sur: 64.00 m con una niña; al oriente: 121.00 m con Bonifacio Vázquez Juárez y Desiderio Vázquez Abeldaño; al poniente: 74.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4139.—6, 9 y 14 noviembre.

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

IUIS MORA TUXPAN

GEORGINA CASTAÑEDA CASTILLO en el expediente número 1865/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 4, de la manzana 13, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 30.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 25, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío de Aedos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cojín.—Rúbrica.

4110.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente número 1021/89.  
Primera Secretaría**LAMBERTO FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ**

**NORMA ANGELICA MACHORRO HERNANDEZ** le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas y todos los efectos legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que les une, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

4109.—6, 16 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1487/986, en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **Lic. Félix Naime Abraham y/o Francisco Frangie Reyes Apdos. Generales de Bancomer S.N.C.**, en contra de **Emilio Roque Becerril Becerril y Cirina Leonor Plata de Becerril**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un terreno y construcción ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas superficiales de 74 175.90 metros cuadrados, al norte: 530.00 m con Juan Monroy Pérez, al sur: 256.00 m y 110.00 m con carretera Chanteje La Estancia y Erasmo Becerril; al oriente: 124.00 m, 157.00 m con Erasmo Becerril Colín y al poniente: 122.00 m, 26.00 m, 40.00 m y 140.00 m con Río Hondiga; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento 640 volumen LXXI, Libro Primero, sección primera.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como deberá hacerse en los mismos términos en la tabla de avisos del juzgado de Primera Instancia de El Oro, México, y de este tribunal. Sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos tercios partes de treinta y siete millones ochenta y siete mil quinientos pesos (00/100 M.N.). Convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4085.—31 octubre, 3 y 6 de noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY**

**DIEGO ARELLANO CUEVAS y SOLEDAD MORENO** en el expediente 1513/89 le demanda la usucapación del lote de terreno número 1 de la manzana 33, colonia Aguilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.62 m con lote 34; al sur: 14.62 m con Av. 4; al oriente: 11.00 m con calle 3; al poniente: 15.00 m con lote 2; y al sureste: en pancorapé línea curva, con una superficie total de 275.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que si no comparece en el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que si tiene domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3763.—10, 23 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTO****C. JULIO MANUEL MARTINEZ BRACAMONTES**

**ANTONIO CHAVEZ LOPEZ Y CATALINA RAZO DE CHAVEZ** le demandan en el expediente número 1324/1988-1, en juicio ordinario civil la usucapación, respecto del lote de terreno número diecisiete, de la manzana veinte de la colonia Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8.00 m con la calle tres E. E., al sureste: 20.00 m linda con lote número 16; al suroeste: 8.00 m con lote 10; al noroeste: 20.00 m con lote 18.

Superficie: 160.00 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiséis días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Rosales Morales**.—Rúbrica.

3779.—10, 23 octubre y 6 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

Exp. 13971, **ARMANDO LOPEZ CONTRERAS** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuauhtlán, mide y linda: norte: 48.00 m con calle Alvarado Obregón; sur: 47.30 m con Pilar Romero; oriente: 41.50 m con calle sin nombre; poniente: 41.30 m con Sofie Pérez "N"; superficie aproximada: 1,781.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, Mex., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador de Cuauhtlán, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

4105.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 13972, ARMANDO LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Tepojaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al suroeste: 30.00 m con Joaquín González; al suroeste: 36.00 m con Eufemia Corona; al sur: 4.90 m con Socorro González; al oriente: 159.00 m con calle sin nombre; al suroeste 150.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador Público de Cuautitlán, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica

4105.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 13973, ARMANDO LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Tepopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m con Av. Cinco de Mayo, sur: 41.00 m con Eufemia Corona; oriente: 47.00 m con camino; poniente: 47.00 m con Ricardo Corona; superficie aproximada: 1,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador de Cuautitlán, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4105.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 14020, JUAN MANUEL MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamita, municipio de Cuautitlán Izc., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 60.00 m con Marcelo Barrera Morales; sur: 70.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 35.00 m con Elena Chimal de la Cruz; poniente: 35.00 m con Antonia Morales Rojas. Superficie aproximada: 2,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4104.—6, 9 y 14 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1021/89, ROBERTO SALINAS ROBLES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 81.00 m con camino; sur: tres líneas: 71.50, 19.50 y 5.80 m con Justino Salvador, L. Salinas Robles y Héctor Lorete; oriente: dos líneas, 33.00 y 65.00 m con Leonor Soto y Justino Salvador; poniente: dos líneas, 22.00 y 57.00 m con Héctor Lorete. Superficie de 4 164.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108. 6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 989/89, ANASTACIO SANCHEZ MARCOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 35.20 m con carretera; sur: 35.00 m con Carlos Blanco; oriente: 70.25 m con Anselmo Blanco; poniente: 68.80 m con Adrián Filomeno; superficie de 2,442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 990/89, ANASTACIO SANCHEZ MARCOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: oriente: 82.70, 44.00 m con Amalia Marcos Sánchez y Ma. Maura Miguel; poniente: 130.00 m con carretera; norte: 50.00 m con Elena Reyes Vera; sur: 10.40, 32.80 m con Maura Miguel y Rosendo Reyes Bartolo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1062/89, NORMA y OSCAR VILLAFANA RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 58.00 m con Nemecio Jiménez Hernández y un manantial, sur: 44.00 m con Jorge Jiménez Mejía; oriente: 51.00 m con José Pezraza Jaramillo; poniente: 5.00 y 43.50 m con un callejón y Nemecio Jiménez Hernández; superficie aproximada: 2,557.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108. 6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1061/89, JOSE GARCIA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Otzozapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con carretera con rumbo a Zacazonapan; sur: 26.30 m con Pedro Mendoza; oriente: 23.60 m con Arnulfo Acevedo; poniente: 37.35 m con Sacramento Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1022/89 IGNACIO GERMAN ALVARADO COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 108, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Benito de Lucio Briseño; sur: 7.00 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 16.00 m con Benito de Lucio Briseño; poniente: 10.00 m con Pedro Vilchis Marin. Superficie de: 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108. 6, 9 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

Exp. 12532/89, PAULA ESQUIVEL MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco Esq. con Hidalgo, en el poblado de San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con privada Hidalgo; al sur: 14.00 m colinda con María Beltrán de Ramírez; al oriente: 11.39 m colinda con area verde; al poniente: 11.39 m colinda con calle Atotonilco.

Superficie: 158.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4106.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 10739/87, JORGE ROJAS CUARTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Querétaro s/n, en San Lorenzo Tepatlilán, en Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Clara García; al sur: 12.00 m con privada Querétaro; al oriente: 16.00 m con Herón Rojas; al poniente: 16.00 m con Jorge Rojas Castañeda.

Superficie: 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4106.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 12559/89, CONCEPCION ALAMILLA MUNGUIA Y GUILLERMO VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.00 m con Alfonso Velázquez García; sur: 29.00 m con Fernando Velázquez Martínez; oriente: 15.00 m con Alfonso Velázquez García; poniente: 15.00 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro.

Superficie aproximada de: 435.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4111.—6, 9 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTOS

Exp. 478/89, EPIFANIA LOPEZ JOAQUIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio del Fortín municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 14.50 m con camino antiguo a Toluca; al sur: 14.50 m con el señor Ignacio Estrada; al oriente: 79.50 m con Elisa Macedo y al poniente: 79.50 m con el señor Emilio Maya. Superficie aproximada de: 1,152.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4107.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 479/89, Prefra. CANTALICIA ESQUIVEL OLASCOAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, del municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 11.00 m

con calle de su ubicación, Aquiles Serdán; al sur: 11.00 m con Ottilio Campuzano Carbajal; al oriente: 30.43 m con Jaime Márquez Márquez; al poniente: 30.43 m con Jorge Domínguez José María. Superficie aproximada de: 334.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4107.—6, 9 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO

Exp. 986/89, VELAZQUEZ CAMACHO RAFAEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: dos líneas: 171.00 y 116.20 m con Jesús Marín; sur: 250.80 m con Pedro A. Colín; oriente: 2 líneas 291.60 y 124.23 m con Juan Estrada Rebollar; poniente: 445.80 m con Miguel Recillas.

Superficie aproximada de: 08-27-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3987.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SUTTEPEC  
EDICTO

Exp. 153/989, Atq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA Sub-director de Patrimonios y Servicios Generales del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en d/c Palmer Chico, del municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.50 m con carretera a Palmer Chico; al sur: 45.00 m con Manuel Casas; al oriente: 15.00 m con Víctor Rodríguez; al poniente: 45.00 m con calle Vicente Guerrero Denominado "Tecalli".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4051.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Exp. 12578/89, MAPHO PICHIARDO VARAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calzada de Los Aztecas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calzada de Los Aztecas; sur: 10.00 m con Alejandro Díaz Rojas; oriente: 23.00 m con Pedro Melgarejo; poniente: 23.00 m con Emilio Jiménez; superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4061.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1101/89, CARLOS MIRANDA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México, mide y linda: norte: 28.70 m con propiedad del señor J. Guadalupe Becerril Morales; sur: 28.35 m con propiedad de Raúl Mejía Gómez; oriente: 11.07 m con calle Allende; poniente: 11.04 m con sucesión de la señora Yola Gadd; con una superficie de: 315.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1102/89, EULALIO HERNANDEZ CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, México y de este distrito, mide y linda: norte: 30.00 m con Petra Escobar; sur: 30.00 m con una vereda vecinal, oriente: 15.00 m con Petra Escobar; poniente: 15.00 m con Prócoro Hernández; con una superficie de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1095/89, MELCHOR NAVA BEDOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de labor de temporal ubicado en el pueblo de Buenos Aires, Villa Guerrero, México, para denominarlo La Puerta, mide y linda: norte: 60.48 m con calle vecinal y terreno de Héctor Rogel M.; sur: 59.81 m con vereda vecinal y terreno de la finada María Trujillo; oriente: 70.14 m con Jesús Arce R.; poniente: 70.64 m con calle vecinal; tiene una superficie de: 4,231.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1092/89, BELEN GUADARRAMA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango la Baja, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 241.00 m con Francisco Guadarrama; sur: 216.00 m con Enrique Méndez y Adalberto Guadarrama; oriente: 125.00 m con carretera; poniente: 85.53 m con carretera; tiene una superficie de: 25,615.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1302/89, ANTONIO DIAZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.20 m con la calle de su ubicación; al sur: 13.40 m con Alfredo Sánchez, al oriente: 48.00 m con Candelaria Cerdeño; y al poniente: 48.00 m con Alfredo Muciño Maldonado; una extensión superficial de 638.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 386/89, ARNULFO ARELLANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 101.00 m con Andrés Arellano; sur: 117.00 m con el rancho Maccan; poniente: 131.00 m con Angel Arellano; poniente: 156.00 m con calle; superficie aproximada de: 15,641.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4046.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

Exp. 388/89, FEDERICO SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 62.40 m con Hilario Villanueva y Fidencio Cedillo; sur: 78.40 m con calle Av. Estación; oriente: 72.60 m con Fidencio Cedillo, Gregorio Rivero; poniente: 82.95 m con Ignacio González; superficie aproximada de: 5,475.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4062.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 12380/89, VICTOR VALDEZ BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancherías de Lomas, municipio de Temayá, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con acueducto del D.D.F.; sur: 91.00 m con Humberto Valdez; oriente: 208.00 m con Manuel Valdez; poniente: 217.00 m con Manuel Valdez superficie aproximada de: 19,337.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

4065.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 225/89, C. AURELIA VALDERRAMA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 147.50 con Juan Vega I; al sur: 61.50, 48, 90, con Ignacio Vega N., Faustino Vega; al oriente: 90, con Joel Vega P., al poniente: 42, con carretera Canalejas-Buenavista. Superficie: 9,171 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 224/89, C. EPIFANIO CRUZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., al norte: 138, 216, con Epifanio Cruz, Anastacio Santiago; al sur: 61, 63.50, 158, con Angel Damián, Martín Osorio; al oriente: 68, 34, 126, con Epifanio Cruz, río; al poniente: 66, 59, con Daniel Santiago T. Superficie 21,603 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 223/89, C. JUVENCIO JIMENEZ DAMIAN promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 80, 50, 172, con Aurelio Pablo, Juan Damián; al sur: 12, 86, 20, 162, con Isaura Lugo; Isaac Cruz; al oriente: 100, 60, 60, 58, con barranca; al poniente: 82, 75, 38, 13, 105, con Bernardo Cruz, Juan Pablo, carretera. Superficie: 82,414 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 222/89, C. RIGOBERTO SANCHEZ MOSCOSA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 60, con camino; al sur: 60, con señora de Pérez; al oriente: 47.00 con Sidronio Barrera G., al poniente: 54.00 con Oscar Barrera. Superficie: 3000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 221/89, C. FRANCISCO CARMONA ESTIEVEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 141, con Estela Pérez R., al sur: 125 con Salvador Pérez; al oriente: 34, con camino vecinal, al poniente: 26, 15.50 con barranca. Superficie: 4,544 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 220/89, C. ESTELA PEREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 61, 71, 52.50 con fracciones petroleros; al sur: 141, con Francisco Carmona; al oriente: 42.50 con camino; al poniente: 72, con barranca. Superficie: 7,200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 219/89, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., mide: al norte: 108.10 con inmuebles; al sur: 37.80, 28.30, 13.50, 34.50, con carretera; al oriente: 17, con Aureliano Nieto Domínguez; al poniente: 21.50 con Romualdo Santiago. Superficie: 2,735.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 218/89, C. FELISA MIRANDA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 8.30 con Ciro Castillo L., al sur: 8.30 con Flora Lugo C., al oriente: 18.00 con Maximino Castillo N., al poniente: 18, con calle s/n. Superficie: 149.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 217/89, C. ERASMO CUANDON DONIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 184, con Alberto Cruz; al sur: 250, con Aurelio Santiago; al oriente: 160, con barranca; al poniente: 235, con Manuel Granada. Superficie: 42,749 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 12348/89, TRINIDAD ROMERO NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tototepac, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.50 m con Bonifacio Martínez y Bernardo Jiménez; sur: 45.50 m con Juan Bocales, Santos Romero; oriente: 12.00 m con calzada San Antonio; poniente: 12.00 m con calle San Antonio. Superficie aproximada de: 522.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
4050.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. No. 13977, CIRA LIDIA JIMENEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Texacoac, municipio de T. pototlán, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: primero, 43.00 m con licenciado Francisco Olivera Cealano, segundo 21.70 m con Filiberto Pérez, sur 62.20 m con calle Aldama s/n.; oriente: primero 26.60 m con Joaquín Silva, segundo 6.20 m con Filiberto Pérez; poniente: 32.20 m con José Angel Zuppa Núñez; superficie aproximada: 1,935.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Adonís Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4054.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 385/89, GLAFIRA RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 229.00 m con Catarino Rodríguez; sur: 229.00 m con Andrés Rodríguez López; oriente: 125.00 m con Alfonso López; poniente: 125.00 m con Francisco Maccann; superficie aproximada de: 28,625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4044.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 387/89, FEDERICO SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Xaltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 38.00 m con calle Av. Estación; sur: 62.00 m con Pablo Villanueva Garcia; oriente: 100.00 m con Zambrano Rodríguez Carmen; poniente: 103.00 m con Primo González Rodríguez; superficie aproximada de: 5,075.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre 1989.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4045.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

## CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintidós mil novecientos ochenta y dos, fechada nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, los señores SERGIO BARBERI VILLARREAL por sí y en representación de ELVIA BARBERI VILLARREAL, ARMANDO NOE BARBERI VILLARREAL, MARCO ANTONIO BARBERI VILLARREAL y MARIA DE LOURDES BARBERI VILLARREAL a fin de continuar con la promoción del juicio sucesorio intestamentario a bienes de TERESA VILLARREAL NORIEGA, aceptó el derecho hereditario; y el señor SERGIO BARBERI VILLARREAL el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513-K59).—Rúbrica.  
3977.—24 octubre y 6 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 14

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En escritura 8,021 de 18 de octubre de 1989, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO ROMEO HERNANDEZ ESPINOSA, en la que la señora NORMA GLORIA BLANCO ESPINOSA de LOS MONTEROS VIUDA DE HERNANDEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.—El Titular de la Notaría No. 14, del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Cevallos.—Rúbrica.

3980.—24 octubre y 6 noviembre.

## "ARRENDADORA SASAGO", S.A. DE C.V.

## TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O

Los accionistas de "ARRENDADORA SASAGO", Sociedad Anónima de Capital Variable, en asamblea general extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1989, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

En dicha asamblea se nombró como liquidador al señor Juan Ignacio Solana Cívetti.

Publicarse dos veces.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de octubre de 1989.—Atentamente.—Sr. Juan Ignacio Solana Cívetti.—Rúbrica.  
4124.—6 y 15 noviembre.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CATALA,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

## TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION Y AUMENTO  
DE CAPITAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CATALA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se acordó adoptar la modalidad de SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En la misma asamblea, los accionistas tomaron también el acuerdo de aumentar el capital social mínimo a la cantidad de \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); máximo ilimitado.

Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1989.—Joaquín Catalá Solano, Delegado Especial.—Rúbrica.

4125.—6 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 9

## TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número catorce mil trescientos catorce, volumen doscientos ochenta y cuatro, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, se radicó para su prosecución, el expediente judicial relativo a la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO ARMENTA OCHOA a solicitud del señor ROBERTO ARMENTA MARIN, en su carácter de albacea y heredero universal de dicha sucesión y quien se compromete a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Atentamente.—Lic. Fernando Trueta Buenfil.—Rúbrica.  
4134.—6 y 15 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 7

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público No. 7 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 42,200, otorgado el 6 de octubre de 1989, ante la fe del suscrito Notario quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria de la señorita MARIA TRINIDAD VILLALVAZO PRADO, en la cual el señor DANIEL RAMIREZ ORDAZ, aceptó la herencia así mismo el señor MARIO BETANCOURT SANCHEZ, representado por la señora LUCIA VILLALVAZO SERRANO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación de inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Estado de México, a veintisiete de octubre de 1989.

Lic. Luis Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.  
Notario Público Número Siete.

4140.—6 y 15 noviembre.